

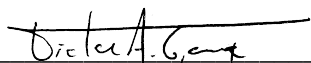
**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA TRAMITE DE LA CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE CONTRIBUYENTE DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO DE RENTA CONFORME LO ORDENA EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

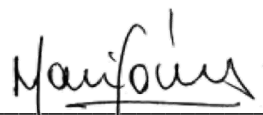
Los suscritos Representante Legal **VICTOR ARMANDO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.619.868, y Revisor Fiscal **MARIBEL GOMEZ ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.269.558, de la FUNDACIÓN HOGARES CLARET NIT. 800.098.983-8, certificamos que la institución ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementario teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Fundación se encuentra legalmente constituida en la Cámara de Comercio de Medellín de acuerdo con certificado de existencia y representación legal.
2. La actividad meritoria principal de la Fundación está definida con el código 8692 ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO y con el código 8899 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO como actividad secundaria. Teniendo en cuenta que la Fundación presta sus servicios a nivel nacional de acuerdo con su misión social acompañando a los niños, niñas, adolescentes y adultos, afectados por la marginalidad, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia o con problemas de conducta, a encontrar el sentido de su vida, en una perspectiva de restablecimiento de sus derechos, y de inclusión a los diferentes ámbitos de la sociedad.
3. De acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
4. La Fundación no ha realizado distribución directa ni indirecta de los aportes sociales de sus Fundadores, ni los excedentes generados a través de los años de existencia. Dejo constancia que su totalidad han sido reinvertidos en el objetivo social de la Fundación.

Esta certificación se emite exclusivamente para dar cumplimiento al requisito previsto en los artículos 364-5 parágrafo 2º numeral 13 del Estatuto Tributario Colombiano y 1.2.1.5.1.3 No. 9 del Decreto 2150 de 2017, y no debe ser usado para ningún otro propósito.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los veintiseis (26) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2024).

  
Pbro. **Victor Armando Gómez**  
Representante Legal  
Cédula de ciudadanía 98.619.868

  
Maribel Gómez Arango  
Revisora Fiscal Suplente  
Tarjeta Profesional 218167-T  
En representación de EASY JOB S.A.S.  
T.R. 2514 de la J.C.D.C..